



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC 147378
EXP - 78004

31

301

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 415 2016-MDT/GM

El Tambo, 23 NOV. 2016

VISTO:

La solicitud signada con N° 78004, de fecha 03 de noviembre del 2016, presentada por el Sr. JERÓNIMO MARCELO MENDOZA LEÓN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ Y LA ESTRELLA UMUTO DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 154-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 711-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 78004, de fecha 03 de noviembre del 2016, el administrado Sr. JERÓNIMO MARCELO MENDOZA LEÓN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ Y LA ESTRELLA UMUTO DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 15 de octubre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 154-2016-MDT/GDE, de fecha 08 de noviembre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ Y LA ESTRELLA UMUTO DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 711-2016-MDT/GAJ, de fecha 22 de noviembre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ Y LA ESTRELLA UMUTO DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ Y LA ESTRELLA UMUTO DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JERÓNIMO MARCELO MENDOZA LEÓN	DNI. 21074761
VICEPRESIDENTE	FLORENTINO HERMINIO HUAMÁN VÍLCHEZ	DNI. 21270613
SECRETARIO	CARLOS MEZA ROMÁN	DNI. 20003175
TESORERA	LUDOMILIA LIBERTAD CHANCA SALAS	DNI. 20020106
VOCAL	CARLOS JOSÉ GAZA JAVIER	DNI. 20055713
FISCAL	MARCIAL USCATA GERÓNIMO	DNI. 20092625

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL